

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL
FEDATARIO PÚBLICO (1)

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (1)

FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA O MINUTA

DÍA MES AÑO

**PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A ENTIDADES FEDERATIVAS.
ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES**

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (Cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO (1)

N° ESCRITURA CLAVE CATASTRAL

ANOTE LA LETRA DE LA DECLARACIÓN
CORRESPONDIENTE:
N= NORMAL
C= COMPLEMENTARIA
R= CORRECCIÓN FISCAL

NÚMERO DE
COMPLEMENTARIA

CLAVE DE LA
ENTIDAD
FEDERATIVA

EN CASO DE COMPLEMENTARIA O
CORRECCIÓN FISCAL, INDIQUE LA FECHA
DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
INMEDIATA ANTERIOR

DÍA MES AÑO

1 PAGO DEL IMPUESTO

A. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Anoté el dato del campo g)	2430	<input type="text"/>	D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL	2434	<input type="text"/>
B. PARTE ACTUALIZADA DEL IMPUESTO (Se anotará la diferencia entre su impuesto y el mismo ya actualizado, conforme lo dispone el CFF)	2432	<input type="text"/>	E. CANTIDAD A PAGAR (A + B + C + D)		<input type="text"/>
C. RECARGOS	2433	<input type="text"/>			

2 CAPÍTULO IV DEL TÍTULO IV DE LA LEY DEL ISR. ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES (ART. 154-BIS)

a. VALOR DE OPERACIÓN DE LA ENAJENACION	<input type="text"/>	e. IMPUESTO A PAGAR A LA ENTIDAD FEDERATIVA (c o d el menor)	<input type="text"/>
b. GANANCIA OBTENIDA	<input type="text"/>	f. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD (en la declaración que rectifica)	<input type="text"/>
c. PAGO (b por Tasa 5%) ARTÍCULO 154 BIS DE LA LISR	<input type="text"/>	g. CANTIDAD A CARGO (e - f cuando e es mayor). Pase este importe al campo A	<input type="text"/>
d. PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 154 DE LA LISR	<input type="text"/>	h. PAGO EN EXCESO (f - e cuando f es mayor)	<input type="text"/>

1 DATOS DEL ENAJENANTE (2)

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)

NÚMERO	PROPORCIÓN DE LA COPROPIEDAD	NÚMERO	PROPORCIÓN DE LA COPROPIEDAD	NÚMERO	PROPORCIÓN DE LA COPROPIEDAD	NÚMERO	PROPORCIÓN DE LA COPROPIEDAD
<input type="text"/>	<input type="text"/> %	<input type="text"/>	<input type="text"/> %	<input type="text"/>	<input type="text"/> %	<input type="text"/>	<input type="text"/> %
<input type="text"/>	<input type="text"/> %	<input type="text"/>	<input type="text"/> %	<input type="text"/>	<input type="text"/> %	<input type="text"/>	<input type="text"/> %
<input type="text"/>	<input type="text"/> %	<input type="text"/>	<input type="text"/> %	<input type="text"/>	<input type="text"/> %	<input type="text" value="100"/>	<input type="text" value="00"/> %

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

.....

FIRMA DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO

(1) Información referente al Fedatario Público.
(2) En caso de copropietarios o sociedad conyugal, se anotarán los datos del representante común, albacea o equivalente y se deberá llenar los campos para indicar la proporción correspondiente de la copropiedad por ambos cónyuges o la totalidad de los copropietarios.

SE PRESENTA POR DUPLICADO
Original: Oficina Recaudadora 1a Copia: Fedatario

INSTRUCCIONES

- Esta forma fiscal será llenada a máquina o mediante impresora. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.
- El pago deberá presentarse en la Entidad Federativa en donde se encuentra el inmueble que se enajena.
- Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- Los datos referentes a la fecha se anotarán utilizando dos números arábigos para el día (en su caso), dos para el mes y cuatro para el año.
Ejemplo: 17 de junio del año 2003. DÍA MES AÑO

5. DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS:

En caso de presentar espontáneamente una declaración para corregir errores u omisiones de una declaración anterior, anotará "C" en el recuadro correspondiente y deberá señalar la fecha de presentación de la declaración inmediata. Cuando la autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación determine errores u omisiones y el contribuyente opta por corregir su situación fiscal, anotará "R= CORRECCIÓN FISCAL" en el recuadro correspondiente y anotará el monto de la multa en el campo **D. MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL**. En ambos casos, se deberá proporcionar información completa de la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica y utilizará el campo **e. MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD** (en la declaración que rectifica) para anotar la(s) cantidad(es) que haya pagado previamente.

- Para cualquier aclaración en la realización del pago mediante esta declaración, puede obtener información en la oficina de Asistencia al Contribuyente de la Entidad Federativa.

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

ENTIDAD FEDERATIVA	<input type="text" value="QUERÉTARO"/>	MUNICIPIO	<input type="text"/>
LOCALIDAD	<input type="text"/>		
CALLE/ COLONIA	<input type="text"/>		
No. Y/O LETRA EXTERIOR	<input type="text"/>	No. Y/O LETRA INTERIOR	<input type="text"/>
CÓDIGO POSTAL	<input type="text"/>	TELÉFONO	<input type="text"/>

INSTRUCTIVO DE LLENADO ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	Clave de identificación asignada por la Secretaría de Gobernación, integrada alfabéticamente por nombre, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, Entidad Federativa de nacimiento, homoclave y dígito verificador.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	Clave que identifica al contribuyente, integrado alfabéticamente por su nombre, fecha de nacimiento y homoclave
DÍA: MES: AÑO:	Día en que se firma la escritura o minuta. Mes en que se firma la escritura o minuta. Año en que se firma la escritura o minuta.
CLAVE CATASTRAL	Número de identificación del inmueble asignado por catastro.
N° DE ESCRITURA:	Número de identificación de la operación asignado por el notario en que se llevó a cabo la transacción.
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S):	Apellido paterno, apellido materno y nombre(s) del contribuyente (Notario o Fedatario Público)
TIPO DE DECLARACIÓN:	Tipo de declaración <N> Normal, <C> Complementaria y <R> Corrección fiscal.
NÚMERO DE COMPLEMENTARIA:	Número consecutivo que le corresponde a la declaración complementaria.
CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA:	Clave de la Entidad Federativa que le corresponde a Querétaro es 22.
DÍA -MES-AÑO:	Es la fecha en que se presentó la última declaración, solo en caso de presentar complementaria <C> ó corrección fiscal <R>.
2430 IMPUESTO SOBRE LA RENTA:	Es igual a la cantidad a cargo (g).
2432 PARTE ACTUALIZADA DEL IMPUESTO:	Es la diferencia entre el impuesto y el mismo ya actualizado.
2433 RECARGOS:	Es el resultado de aplicar al impuesto más la parte actualizada del mismo, la tasa mensual acumulada de recargos que corresponda, cuando el pago sea extemporáneo.
2434 MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL:	Es el resultado de aplicar una pena o castigo monetario al momento del incumplimiento de una ley.
CANTIDAD A PAGAR:	Importe a pagar por el contribuyente, sumando el impuesto sobre la renta, la parte actualizada del impuesto, los recargos y la multa por corrección fiscal (A + B + C + D).
GANANCIA OBTENIDA:	Es la ganancia obtenida por la enajenación de los bienes.
PAGO:	Es el resultado de aplicar la tasa del 5% a la ganancia obtenida.
PAGO PROVISIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 154 DE LA LISR:	Es el impuesto determinado de conformidad con el Art. 154-BIS. LISR
IMPUESTO A PAGAR A LA ENTIDAD FEDERATIVA:	Es el importe menor entre el pago del 5% y el determinado con el Art. 154-BIS. LISR
MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD:	Importe del impuesto a pagar aplicado en la declaración que rectifica, en caso de complementaria ó corrección fiscal.
CANTIDAD A CARGO:	Es la diferencia entre el impuesto a pagar a la Entidad Federativa y el monto pagado con anterioridad, siempre y cuando el impuesto a pagar a la Entidad Federativa sea mayor.
PAGO EN EXCESO:	Es la diferencia entre el monto pagado con anterioridad y el impuesto a pagar a la Entidad Federativa, siempre y cuando el monto pagado con anterioridad sea mayor.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	Clave que identifica al enajenante, integrado alfabéticamente por su nombre, fecha de nacimiento y homoclave.
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S):	Apellido paterno, apellido materno y nombre(s) del enajenante.
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	Clave de identificación asignada por la Secretaría de Gobernación, integrada alfabéticamente por nombres, apellidos, fecha de nacimiento, sexo, Entidad Federativa de nacimiento, homoclave y dígito verificador del enajenante.